

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**  
**HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA S.A., para las que fui designado por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 2007 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007 demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 31/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 254,371.31).

Al realizar la conciliación tributaria, restando de la utilidad del ejercicio el 15% de la Participación de los Trabajadores por el valor de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 70/100 DOLARES AMERICANOS (38,155.70) y sumar los gastos no deducibles que son por el valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 64/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 38,848.64) nos da una utilidad gravable de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO CON 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 255,064.25), menos el 25% de impuesto a la renta causado que es por el valor de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 06/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 63,766.06) quedándole una utilidad neta por el valor de CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 191,298.19).

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

ATENTAMENTE

  
LUIS MENDOZA JUNCO  
COMISARIO  
REG. 40364

